

	DECISIÓN EMPRESARIAL	Código: F-GJ-037
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Diciembre 28-2022
		Página 1 de 3

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 046

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO E INVITACION PUBLICA No EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A ESP”

EL GERENTE (S) DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P

En uso de sus atribuciones estatutarias, concedidas por el numeral 2, 17 y 18 del Artículo 58 de la Escritura Pública No. 3408 de 1998 y modificada por la Escritura Pública No. 1441 de 2010; Escritura Pública No. 177 de 2021; Escritura Pública No. 4468 de 2021 y;

CONSIDERANDO

1. Que la **EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P** es una entidad descentralizada del orden municipal, legalmente constituida como empresa de servicios públicos domiciliarios, del tipo sociedad anónima por acciones de carácter mixto, con autonomía administrativa y financiera, patrimonio autónomo personería Jurídica, según consta en el certificado de existencia y representación legal, regulada por los estatutos sociales, por la Ley 142 de 1994, por las normas consagradas en el Código de Comercio para las matrículas mercantiles en general y las sociedades anónimas en particular.

2. Que la Entidad debe desarrollar las acciones necesarias para garantizar la continua y eficiente prestación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Bucaramanga, mediante la organización de las actividades requeridas para la prestación de este servicio.

3. Que la EMAB S.A. ESP., a través de la Dirección Técnica Operativa, realizó Informe de Oportunidad y Conveniencia, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS DE COLABORACIÓN OPERATIVA PARA LA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO 135 DE 2025 CON LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.”

4. Que mediante la Resolución No. 009 del 31 de marzo de 2023, se adoptó el estatuto de Contratación de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. ESP.

6. Que el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección se estima en la suma CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES (\$5.220'195.528,93) MTCE., valor en el que está incluido el IVA y demás gravámenes impositivos aplicables soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°250389 de- 31 de julio de 2025, con cargo al rubro presupuestal “otros convenios interadministrativos”

7. Que el plazo para la ejecución o término de ejecución del contrato resultante del proceso de selección, será de CUATRO (04) MESES y QUINCE (15) DIAS calendario, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio

8. Que, en el término de traslado establecido por la Entidad, se recibieron observaciones al pre-pliego de los términos de referencia, a las cuales se les dio respuesta de fondo conforme al plazo establecido en el cronograma del proceso; Así mismo, en atención a revisiones adicionales en aspectos jurídicos, técnicos y financieros, se efectuaron algunos ajustes que se consagran en los términos de condiciones definitivos.

9. Que el siguiente es el Cronograma ajustado, planteado para el presente proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación Aviso de convocatoria	1 de Agosto de 2025
Publicación estudios y documentos previos	
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	
Plazo para presentar observaciones al pre Pliego de Condiciones	5 de agosto de 2025
Respuesta a observaciones y sugerencias al pre Pliego de Condiciones	6 de agosto de 2025
Expedición y publicación de apertura del proceso	6 de agosto de 2025
Publicación pliego de condiciones definitivo	
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones.	9 de agosto de 2025
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones.	11 de agosto de 2025
Presentación de Ofertas y elaboración de acta.	12 de agosto de 2025
Publicación del informe de evaluación de Habilitantes.	13 de agosto de 2025
Plazo máximo para subsanar y/o presentación de observaciones al informe de evaluación	14 de agosto de 2025
Informe final de proponentes habilitados.	15 de agosto de 205
Apertura de sobres propuesta económicas	15 de agosto de 205
Informe de calificación	15 de agosto de 205
Plazo para la presentación de observaciones al Informe de calificación	16 de agosto de 2025
Respuesta informe de calificación y publicación informe definitivo	19 de agosto de 2025
Publicación de adjudicación o declaratoria de desierto	19 de agosto de 2025
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación
Entrega de garantías, aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato

En mérito de lo expuesto:

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA IP-001-EMAB-2025 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE COLABORACIÓN OPERATIVA PARA LA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO 135 DE 2025 CON LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

SEGUNDO: El pliego de condiciones definitivo se podrá consultar y adquirir en la Página Web: www.emab.gov.co/contratacion y en la Gerencia de la Entidad, ubicada en el Parque Intercambiador Vial

	DECISIÓN EMPRESARIAL	Código: F-GJ-037
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Diciembre 28-2022
		Página 3 de 3

Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga - Santander, Colombia, desde el día 11 de abril de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que fueren contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bucaramanga a los seis (6) días del mes de agosto de 2025



GUSTAVO ANDRES AVELLANEDA ROJAS
Gerente EMAB S.A. E.S.P.

Proyectó: Armando Jiménez - Profesional Universitario

Revisó: Fredy Almeyda – Abogado CPS